

Dr. Juan Petit Montserrat
Sra. Margarita Fontseré de Petit
Niño Jorge Petit Fontseré (3 años)

Ex-Profesor en la Facultad de Filoso-
fía y Letras de la Universidad de Barce-
lona.

W. en la Escuela de Bibliotecarios
de Barcelona.

Colaborador permanente y profesor
en la Fundación Bernat Metge,
de Barcelona, en la que ha publica-
do traducciones directas de Catulo, Lisias
y Menópteros

Exp. Peticiones

Núm. 649.

México, D.F. a 23 de agosto de 1940.

Sr. D. Francisco Trejo
Director General de Población
Secretaría de Gobernación
Bucareli, 99.
CIUDAD.

Mi distinguido y fino amigo:-

Desearía recomendar a su fina atención la solicitud que para internarse a México hizo el doctor don Juan Petit Montserrat, junto con su señora Margarita Fontseré de Petit y su hijo Jorge Petit Fontseré (de tres años de edad). El señor Petit ha sido profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y es distinguido helenista, quien después de la catástrofe española había aceptado la invitación de alguna Institución cultural francesa para continuar en ella sus trabajos. La situación actual de Francia le ha hecho imposible continuar allí y desea trasladarse a nuestro país.

No me cabe duda que una persona de la distinción intelectual del señor Petit encontrará una acogida inmediata en algún centro cultural mexicano, como la Universidad Nacional de México carente de verdaderos helenistas, y de Instituciones privadas, como nuestro Fondo de Cultura Económica que tendría mucho gusto en encomendarle trabajos de traducción.

Con la esperanza de que encuentre usted posible una resolución favorable y pronta, quedo siempre suyo y atento s.s.

Daniel Cosío Villegas,
Secretario.

PARA POSTERIOR INFORMACION, FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE REGISTRO

TURNADO A

N REGISTRO

40981

La Casa de España en
México.-Madero 32.
Ciudad.

HOY SE RECIBIO SU

Esc. de 23-8-40.-Apoya solie-
citud de permiso para venir al
país, del Sr. Dr. Juan Petit -
Montserrat, en unión de su --
Sra. y su hijo que menciona.

Mig.

Exp: Petición

OFICINA A QUE SE TURNO EL ASUNTO



SECRETARIA

DE

GOBERNACION

DEPENDENCIA DIR. GRAL. DE POBLACION.
 DEPTO. DE MIGRACION.
 SECCION ESTUDIO DE PROMOCIONES.
 MESA INVERSIONISTAS Y RENTISTAS.
 NUMERO DEL OFICIO
 EXPEDIENTE 4.351.81 "40" / 5512.

ASUNTO: Se le indican requisitos.

Exp: Peticiones

53292

C. Secretario de la Casa de
 España en México. Madero 32.
 C I U D A D.

En contestación a su atento oficio número 649, del 23 del mes próximo pasado, en que se solicita la internación del Dr. Juan Petit Montserrat, en unión de su esposa e hijo menor, le manifiesto que es necesario que a la mayor brevedad indique si la Casa de España en México podría dar -- ocupación a dicho extranjero en el caso de que este llegara a internarse a la República, informando, al mismo tiempo el lugar en que podría ser empleado.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 México, D.F. septiembre 11 de 1940.
 EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Andrés Landa y Pina
 ANDRES LANDA Y PINA.



40981.rc.gar.s/e.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS
 DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
 SUPERIOR DERECHO.

Exp: Peticiones

Núm. 678.

México, D.F. a 20 de septiembre de 1940.

Secretaría de Gobernación
Departamento de Población
CIUDAD.

Atención: Don Andrés Landa y Piña.

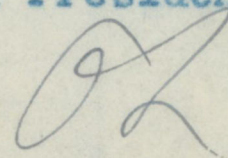
Distinguido señor:-

Me refiero a su amable comunicación número 53292, de septiembre 11, relacionada con la recomendación que La Casa hizo para que se autorizara la documentación que le permita venir a México a don Juan Petit Montserrat, su esposa e hijo.

La Casa no desearía adquirir en esta vez el compromiso de asegurar que emplearía los servicios del señor Petit Montserrat, por la única razón de que la subsistencia de ella no está asegurada sino hasta diciembre próximo. Si, como es de esperarse, su vida se prolonga, ciertamente la distinción intelectual del señor Petit lo haría acreedor a que ella lo acogiera. Por otra parte, en conversaciones que esta Casa ha tenido con las autoridades de la Universidad, éstas han manifestado su interés y deseo de adquirir los servicios de un helenista, como el señor Petit.

Con la esperanza de que pueda usted juzgar satisfactoria esta respuesta, quedo, atentamente, muy suyo,

El Presidente,



Alfonso Reyes.

N. REGISTRO

HOY SE RECIBIO SU

TURNADO A

446198

La Casa de España en
México.- Ciudad.

Esc. de 20-9-40.-Ref. a Of.
53292 del 11 d/a., informa
que esa casa no desearía es-
ta vez obtener el compromiso
de asegurar el empleo del Sr.
-Juan Petit Montserrat.

Mig.

GI

Exp: Peticiones

PARA POSTERIOR INFORMACION. FAVOR DE CITAR EL NUMERO DE REGISTRO Y OFICINA A QUE SE TURNO EL ASUNTO

Exp: Peticiones

DIREC. GRAL. DE POP.
DEPTO. DE MIGRACION.

ESTUDIO DE PROMOCIONES.
VARIOS.

4/351.5^a40^a/5512.

C O R R E C T A M E N T E .

Al C. Srto. de
Relaciones Exteriores.
P r e s e n t e .

55731

En atención a la Recomendación de la Casa de España en México, y según informes de la misma se trata de un distinguido helenista, esta Secretaría con apoyo en los artículos 65 de la Ley General de Población y 17 de las Tablas Diferenciales vigentes, ruega a usted se sirva ingruir al Consulado que corresponda, para que documente como inmigrantes por un año reafirmable hasta cinco, con el carácter de asilados políticos a los españoles JUAN - PETIT MONTENAT, esposa MARGARITA FONTSERE DE PETIT y a su hijo de 3 años de edad JORGE PETIT FONTSERE, quienes actualmente se encuentran en París, Francia, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 del ordenamiento primeramente citado.

A T E N T A M E N T E .

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE POBLACION

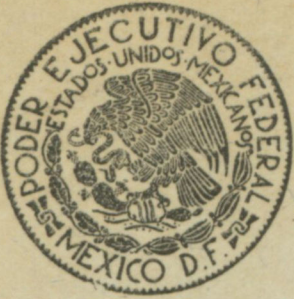
DESDE
OCT 4 1940
MESA CORRESPONDENCIA
Y CONTROL

SUPRADIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., octubre 4 de 1940.
EL SUBSECRETARIO.

V. SANTOS GUJARDO.

c.e.p. Rev. y Crit. de Docs.
c.e.p. Ofia. de Pob. Veracruz, Ver.
c.e.p. Ofia. de Pob. Nuevo Laredo, Tamps.
c.e.p. Depto. Demográfico.
c.e.p. Control de Vencimientos.
c.e.p. la Casa de España en México, Hadero 32. Ciudad. Para su conocimiento y para que se sirva indicar a los interesados que 30 días después de su interacción deberán inscribirse en el reg. de exts.

EF. adm. 46198. c e. rep.



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA. OFICIALIA MAYOR.

NUMERO -

EXPEDIENTE -

3926

Internación de las personas que se
ASUNTO: mencionan.

México, D.F. octubre 10 de 1940.

Consulado General de México
Marsella, Francia.

La Secretaría de Gobernación, en correograma 55731 de fecha 4 del actual, dice a ésta de Relaciones lo siguiente:

"En atención a la Recomendación de la Casa de España en México, y según informes de la misma se trata de un distinguido helenista, esta Secretaría con apoyo en los artículos 65 de la Ley General de Población y 17 de las Tablas Diferenciales vigentes, ruega a usted se sirva instruir al Consulado que corresponda, para que documente como inmigrantes por un año refrendable hasta cinco, con el carácter de asilados políticos a los españoles JUAN PETIT MONTSERRAT, esposa MARGARITA FONTSERE DE PETIT y a su hijo de 3 años de edad JORGE PETIT FONTSERE, quienes actualmente se encuentran en París, Francia, teniéndose en cuenta lo dispuesto en el artículo 96 del ordenamiento primeramente citado."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos correspondientes, protestándole las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P.O. DEL SECRETARIO
EL OFICIAL MAYOR

Ernesto Hidalgo.

cc.p.la Secretaría de Gobernación, Direc. Gral. de Pob. su correograma citado.

cc.p.la Casa de España en México, Madero 32, Ciudad.